



**ACTA DE ADJUDICACION PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DE RÉGIMEN
ESPECIAL No. RE-008-2025 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA
CHAMBA DE EL GUAMO TOLIMA**

A los 02 días del mes de diciembre del año 2025, se reunieron, **LINA MARIA VERA CASTRO**, Rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA CHAMBA Y **SERGIO LUIS CASTRO VARON**, Auxiliar Administrativo 407-10 con funciones de Pagador, con el fin de adjudicar el proceso para Contratar: **COMPRA DE MATERIALES Y MEDIOS PEDAGOGICOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA CHAMBA**. Dejando constancia del cumplimiento de los Requisitos Habilitantes, se adjudica el contrato por parte de la Rectora de la Institución Educativa Técnica La Chamba, al Proponente **MEJIA CABEZAS RICKY ALEJANDRO, NIT 1.070.615.996-6 POR VALOR DE CINCO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y Siete PESOS M/CTE (\$5.379.747)**.

Se deja constancia que el proponente subsano todos los documentos pendientes en la entrega de la propuesta.

Se designa como **Supervisor** del presente contrato a: **BEATRIZ YANET GARCIA TIQUE C.C. 65.775.750** – Docente de la Institución Educativa, o quien en el futuro haga sus veces quien tendrá entre otras funciones las siguientes:

- 1) La vigilancia y control de la ejecución del Contrato.
- 2) Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato.
- 3) Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones pactadas en el contrato.
- 4) Allegar a la carpeta de pagaduría toda la documentación original que se genere en relación con el contrato.
- 5) Velar por su liquidación dentro del término legal.

Para los fines pertinentes, dado en El Guamo - Tolima a los 02 días del mes de diciembre del año 2025.

**LINA MARIA VERA CASTRO
RECTORA – ORDENADORA DEL GASTO**